

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS DE LEBRIJA  
E.S.P.**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME DE LABORES  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**VIGENCIA FISCAL 2019  
(DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019)**

**LEBRIJA, DICIEMBRE 2019**

## INTRODUCCIÓN

Las funciones de Control Interno fueron asignadas al Secretario General de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P., a su vez las actividades de evaluación, seguimiento y control a los procesos de la gestión institucional, las realiza un contratista profesional para el apoyo de las actividades de la oficina de control interno; quien a través de recomendaciones y sugerencias apoya el propósito de la labor Gerencial y Administrativa de la Empresa, para que estas se desarrollen dentro del marco institucional, cumpliendo los propósitos, la misión, la visión, el objetivo, los principios y las políticas desde su campo misional, convirtiéndose en el alcance de la alta gerencia.

El contratista encargado de las actividades de control interno en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P. lleva a cabo las auditorías internas en las diferentes áreas, sin otra motivación distinta de la protección del interés general, el bien común, el logro de las metas y objetivos de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P., y a su vez prestar un servicio, diligente y amable a las otras dependencias.

La Oficina de Control Interno procura mediante el autocontrol y la autoevaluación, mejorar constantemente sus procesos y metodologías con el fin de ajustarlos a la realidad de la empresa.

## POLÍTICAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La función de la Oficina de Control Interno está orientada hacia el trabajo de sensibilización de los funcionarios con el propósito de lograr la aceptación y compromiso en la nueva filosofía de la gerencia estratégica, que incluye la implementación a todo nivel del sistema de Control Interno bajo el esquema del Modelo Estándar de Control Interno MECI versión 2019 dimensión 7 del MIPG modelo integrado de planeación y gestión basado en el decreto 1499 de septiembre de 2017 y demás normas vigentes que rigen la materia de control interno al interior de las entidades públicas en Colombia.

Asesorar permanentemente a las Directivas de la Empresa tendiente a medir la gestión desarrollada y lograr el cumplimiento de las metas, planes, programas y proyectos propuestos en el desarrollo de las actividades de los procesos y en el acompañamiento, siempre recomendando la aplicación de controles de prevención, advertencia y la aplicación de medidas correctivas que subsanen las debilidades que se presentan al interior de la empresa.

Afianzar en los funcionarios la implementación de herramientas en los procesos y acciones que generen mayor compromiso institucional a través de la aplicación permanente del autocontrol y la autoevaluación, siempre orientados hacia el mejoramiento continuo de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P..

Propender por el desarrollo del talento humano a través de una adecuada sensibilización y capacitación a los funcionarios de la empresa, que repercuta en el mejoramiento de las distintas actividades que realiza la empresa en la prestación de sus servicios misionales. Y apoyar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

### **ANALISIS DE LOS COMPONENTES DEL MECI:**

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P., actualizo el Modelo Estándar de Control Interno MECI, durante la vigencia fiscal de 2019 y se encuentra en una fase de implementación y consolidación, teniendo bien definidas las dimensiones, por parte de la gerencia y se evaluó el grado de avance y mantenimiento durante la presente vigencia 2019 mediante el aplicativo del furag formulario único de reporte del avance de la gestión, la vigencia 2018 en febrero de 2019. Y la vigencia 2019 se evaluó entre noviembre y diciembre de 2019, los resultados fueron publicados en la página web de la empresa y se dejó la constancia en la carpeta de informes de control interno, también es preciso señalar que se evaluó por parte de control interno y de planeación.

## **DESARROLLO DEL MECI (GRADO DE MADUREZ EN EL 2019)**

# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

## 1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

### 1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

- ❖ La empresa cuenta con acuerdos, compromisos y/o protocolos éticos documentados y adoptados mediante actos administrativos, se programó por parte de la oficina de control interno la revisión de cada uno de los elementos de este componente del MECI y se verificó que ya se encuentran actualizados y publicados.
- ❖ Se verificó la interiorización de los principios y valores, se pudo constatar que se realizó la divulgación de los principios y valores mediante procesos de inducción y re inducción y la entrega de un plegable institucional, con el fin de que el dueño de cada proceso las interiorice y las socialice con su grupo de trabajo, la oficina de control interno ha realizado seguimiento y recomienda dar continuidad a este proceso.
- ❖ La oficina de control interno evidenció la existencia del código de buen gobierno, la cual se encuentra publicada en la página web de la empresa.
- ❖ La administración del talento humano es llevada a cabo mediante la ejecución de las actividades propias de los procedimientos de vinculación, formación, capacitación, seguridad social, compensación, salud ocupacional, prevención de riesgos laborales, actualización de la información de las hojas de vida; La Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. posee una Estructura Organizacional definida, distribución de funciones, perfiles y responsabilidades.

### 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

- ❖ Según el secretario general quien es la persona responsable de la oficina de personal, la empresa adoptó mediante resolución 015 de mayo 14 de 2015 el sistema de estímulos institucional, el cual está vigente y funcionando, y contiene el plan de Capacitación, el plan institucional de Bienestar Social y Salud Ocupacional y el Programa de Salud Ocupacional; durante este año se puso en marcha el diseño e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- ❖ La oficina de Control Interno determinó, que la empresa para la vigencia 2019, estableció las políticas y prácticas a seguir en temas de capacitación y bienestar para todos los empleados de la empresa.

- ❖ Se realiza seguimiento al cumplimiento del proceso de inducción y/o re inducción por parte del responsable de la oficina de recurso humano; a las personas que ingresan independientemente la modalidad de vinculación a la empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. en temas relacionados con el conocimiento de la empresa y sus funciones.
- ❖ Se realizó la evaluación del desempeño a los funcionarios de planta.

## 1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 1.2.1. Planes, Programas y Proyectos.

- ❖ En relación al estilo de dirección enfocado hacia el fortalecimiento del control fiscal, la política anticorrupción, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el control interno y el bienestar institucional; se viene realizando evaluación a los indicadores de gestión por parte de la alta dirección mediante seguimiento, evaluación y control a los objetivos estratégicos del plan de gestión, el plan de acción institucional, el cual es coherente al plan de desarrollo del municipio de Lebrija 2016-2019 y los informes de avance presentados por los diversos Comités institucionales.
- ❖ La Alta Dirección ha generado lineamientos para fortalecer el MECI.
- ❖ Se evidencia el compromiso y el respaldo por parte de la alta dirección y la gerencia, para el ejercicio y fortalecimiento del sistema de Control Interno en la empresa.
- ❖ El Direccionamiento Estratégico de la empresa dirige su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia, efectividad y eficacia que requieren las comunidades, por la ciudadanía y las partes interesadas, como los órganos de inspección, vigilancia y control. Así mismo, previo a la definición de los planes y programas, se consultó a la ciudadanía y a las partes interesadas sobre los requerimientos, expectativas, necesidades y prioridades.
- ❖ En cuanto al componente Direccionamiento Estratégico, los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción institucional para la vigencia 2019, el plan estratégico institucional para la vigencia 2019, el plan estratégico anual de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el plan de mejoramiento y el Plan operativo Anual; podrán ser evaluados y medidos por medio de indicadores de (eficacia, eficiencia y efectividad); la misión, la visión, los objetivos

corporativos, el mapa de procesos, el manual de procesos y procedimientos y las respectivas caracterizaciones así como la estructura Organizacional facilitan la gestión por procesos y se encuentran en el plan estratégico institucional.

- ❖ Se da seguimiento a la ejecución Presupuestal, frente al cumplimiento de los compromisos propuestos y proyectados, mediante el plan anual de adquisiciones y otros instrumentos financieros.

### 1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que las operaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., están orientadas hacia una organización por procesos, que permite el cumplimiento de los objetivos señalados.
- ❖ La asesoría externa de la Oficina Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., revisa de manera permanente los lineamientos, normas y reglamentos que afectan el servicio o atención al ciudadano, con el fin de efectuar los cambios pertinentes de conformidad a las nuevas disposiciones legales.

### 1.2.3. Estructura Organizacional

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., cuenta con una Estructura Organizacional flexible la cual contribuye a la gestión de procesos. Se tienen en cuenta los niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de los procesos, descritas en la caracterización del mismo, donde se define el responsable de su ejecución.
- ❖ Los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Estructura Organizacional contribuyen al logro de los objetivos de los Procesos y procedimientos de la empresa.

### 1.2.4. Indicadores de Gestión

- ❖ De acuerdo con la guía N° 3 que emitió el departamento administrativo de la función pública DAFP; en materia de la administración del riesgos, estos son adecuados a las nuevas realidades, se verifico la realización de la socialización del mapa de riesgos y sus implicaciones.

### 1.2.5. Políticas de Operación

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., cuenta con el documento Políticas de Operación.
- ❖ Se evidencia que el conjunto de componentes de control de este módulo se interrelacionan bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondiente, que asegura el control a la ejecución de los procesos de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su misión. Dentro de las actividades de control se evidencia las políticas de gestión en las que se establecen las guías de acción para la implementación de las estrategias definiendo los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la misión institucional.
- ❖ Existe el Mapa de Riesgos actualizado y se generó su respectivo acto administrativo.

#### **Procedimientos**

- ❖ La entidad cuenta con una adecuada identificación de la información primaria y secundaria; así mismo inicio el proceso de implementación de la estrategia gobierno en línea y ya cuenta con su propia página web institucional.

#### **Controles**

- ❖ El análisis de la información recibida de la ciudadanía y partes interesadas ha sido utilizada para tomar acciones preventiva, correctivas y de mejora.

#### **Indicadores**

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., ha formulado indicadores para la ejecución de los objetivos y metas, los cuales se autoevalúan periódicamente por el ejecutor del mismo.

#### **Manual de Operación**

- ❖ La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., estableció, que mediante Acuerdo de junta directiva, se implementó el Manual específico de funciones, perfiles y requisitos de los diferentes empleos de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. y se debe adoptar el manual de operaciones de la empresa

### **1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

### 1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

### 1.3.2. Identificación del Riesgo

- La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. determinó, que la empresa tiene los riesgos identificados, asociados a sus procesos, que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos, pero deben ser revisados y actualizados de acuerdo al manual de procesos y procedimientos.
- La cultura del control se ha fortalecido a través de la aplicación del modelo y la matriz para la administración del riesgo por procesos, especialmente en áreas de proyectos y contratación.

### 1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

- La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. determinó, que la entidad realiza seguimiento periódico a los riesgos, establecidos en el Mapa de Riesgos, donde se determina la materialización y la efectividad de los controles.
- La oficina de Control Interno evaluó el mapa de Riesgos de cada proceso y efectivamente se encuentran valorados conforme a la política de administración del riesgo que estableció la empresa.
- La Oficina de Control Interno estableció, que la cultura de la Administración del Riesgo se ha fortalecido en la medida que los procesos cuentan con la identificación y valoración del riesgo. Así mismo, se determinó que se realizó seguimiento a las políticas de administración del riesgo.

## 2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### 2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

- ❖ La Oficina de Control Interno establece, que las áreas organizacionales verifican y evalúan sus controles, al momento de determinar el cumplimiento de sus metas, objetivos e indicadores, y realizan el análisis a la materialización de los riesgos, la secretaria general hace frecuentemente listado de chequeos por las diferentes áreas de la empresa, de ser necesario se hacen planes de mejora.



- ❖ El área de Control Interno cuenta con el apoyo de la Alta Dirección.
- ❖ Se evidencia, que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P. ha realizado seguimiento trimestral al plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander, a través de la plataforma gestión transparente.

## 2.2. COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

### 2.2.1. Auditoría Interna

- ❖ La empresa cuenta con el Cronograma de Auditorías y el Programa Anual de Auditoría institucional 2019, el cual se aprobó mediante acta del comité coordinador de control interno y se viene ejecutando por parte del contratista asesor de la oficina de control interno de Empulebrija ESP. Y a la fecha ya se ha ejecutado en más de un 20% de avance frente a lo programado

## 2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

### 2.3.1. Plan de Mejoramiento

- ❖ La Oficina de Control Interno, se encuentra haciendo el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente a las vigencias 2016 y 2017, en el mes de diciembre se envió a la contralora general de Santander el plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2018 evaluada y auditada durante la presente vigencia 2019, y estamos a la espera de sus aprobación para consolidar las tres vigencias en un solo plan de mejoramiento el cual se dará oportuna respuesta y sus evidencias de cumplimiento durante la próxima vigencia 2020; cabe anotar que la auditoria gubernamental integral modalidad regular del periodo correspondiente a la vigencia 2015, 2016, 2017 y 2018 ya fueron fenecidas en su totalidad, por lo tanto solo quedaron hallazgos de tipo administrativos y están en curso de cumplir las (52) acciones allí contempladas. Las evidencias se encuentran en una carpeta denominada plan de mejoramiento consolidado 2016-2017-2018
- ❖ Se verifico que a la fecha no hay planes de mejoramientos internos o también llamados por proceso, ya que no se han detectado hallazgos en el desarrollo de las auditorías internas.

## 3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., estableció, que para temas de Comunicaciones, se

tiene identificadas las fuentes externas: medios de comunicación, las entidades adscritas y vinculadas a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. y la ciudadanía en general, atendidos directamente, mediante comunicados, página web, redes sociales y proyectos específicos de divulgación, como radio y programas de televisión local.

- ❖ La Oficina de Control Interno establece que la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., ha establecido lineamientos internos para la información a publicar, la información emitida a través de medios masivos de comunicación e impresos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- ❖ Según la persona encargada de la comunicación institucional, los mecanismos establecidos por nuestra empresa pública para la divulgación de la información, son:
  - Página web de la empresa y la de la alcaldía municipal.
  - Impresos folletos
  - Medios masivos de comunicación como programa de televisión en canales locales del municipio de Lebrija.
  - Rendición de Cuentas.
  - Implementación de diferentes canales de atención como: orientación en la ventanilla de información de la empresa y la atención telefónica.
  - Políticas de Seguridad para los dueños de cada proceso, al encender su equipo de cómputo.

### **Sistemas de Información**

- ❖ La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., estableció, que la Oficina de Sistemas, aplicando las políticas de seguridad de la información, diseñó e implementó un mecanismo de salvaguarda y custodia de la información, haciendo uso de herramientas tecnológicas de hardware (librerías o unidades robóticas) y software (soluciones especializadas en la toma de respaldo y restauración) existentes, que permiten garantizar y mantener la confiabilidad de la información electrónica en el Servidor de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P.

### **Comunicación Organizacional**

- ❖ La Oficina de Control Interno estableció, que la Política de Comunicación se adoptó mediante documento de Políticas y lineamientos de Operación.

### **Comunicación Informativa**

- ❖ La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija E.S.P., estableció, que se cuenta con las herramientas y/o

instrumentos tecnológicos necesarios para garantizar a los ciudadanos y partes interesadas el fácil acceso para la obtención de los servicios ofrecidos por nuestra empresa de servicios públicos.

### **Medios de Comunicación**

- ❖ Se estableció que se cuenta con medios de comunicación, teniendo en cuenta, los lineamientos del Gobierno Nacional sobre Gobierno en Línea; igualmente se han implementado y ejecutado nuevas acciones y canales de atención para ofrecer información y divulgación a los usuarios internos y externos tales como:
  - Chat interno,
  - Punto de orientación al ciudadano en la esquina del parque principal del municipio,
  - Talleres, seminarios, foros,
  - Boletín Informativo, cartelera entre otros.

### **Evaluación del Sistema de Control Interno**

- ❖ La evaluación independiente al Sistema de Control Interno, ha contribuido a valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la empresa, así como la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.
- ❖ De todas las actividades adelantadas, en especial de las evaluaciones al sistema de Control Interno, se han emitido recomendaciones que han generado acciones por parte de los evaluados, en aras de subsanar las debilidades detectadas y en procura del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno Institucional.
- ❖ La entidad cuenta con un cronograma de auditorías y el plan Anual de Auditoría institucional 2019, el cual se aprobó por el comité coordinador de control interno.

## **AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS A LOS DIFERENTES PROCESOS**

Dentro del programa anual de auditorías internas, establecidas en el cronograma de la oficina de control interno, se realizaron por parte del contratista auditor encargado de las actividades de la oficina de control interno durante la vigencia 2019 un total de 10 auditorías a los procesos administrativos (atención al usuario, contratación, talento

humano, almacén, mantenimiento de vehículos, sistemas de información, oficina jurídica, gestión documental) a los procesos estratégicos ( direccionamiento estratégico ) a los procesos misionales ( planta de tratamiento, laboratorio de la planta, fuentes de abastecimiento) a los procesos de gestión financiera ( caja menor, facturación, presupuesto, tesorería, contabilidad, cuentas por pagar, cartera);

## **PRESENTACION INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO DAFP**

La Oficina de Control Interno de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P., en Cumplimiento de la Ley 87 de 1993, los decretos 2145 de 1999 y 2539 de 2000 y la Circular No 100-08 de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública para la presentación del informe ejecutivo anual de control interno a través de la evaluación y seguimiento al sistema de control interno y al sistema integrado de gestión y desempeño para la vigencia fiscal de 2018 se presentó de manera correcta y oportuna el día 11 de febrero del año 2019. Y se volvió a presentar en noviembre y diciembre de 2019 en el aplicativo FURAG, para lo cual se habilito el aplicativo para rendir la vigencia 2019 por lo tanto ya se realizó este informe.

Para la elaboración del Informe Anual de Control Interno de la vigencia 2019 se tomaran los parámetros establecidos en la Circular instructivo de la DAFP, donde la encuesta de auto evaluación se desarrollara por parte del comité institucional de gestión y desempeño, que está integrado por la gerencia, donde se analiza, se discute, se verifica y evidencia el cumplimiento de cada dimensión que conforman el Modelo integral de planeación y gestión y el Modelo Estándar de Control Interno de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P., de la cual reposan las respectivas actas.

La Evaluación Independiente fue realizada por la Oficina de Control Interno con fundamento en las funciones adscritas como evaluador independiente y en las auditorias, evaluaciones, planes de acción, planes de mejoramiento y verificaciones adelantados durante el año 2019.

Para la elaboración del informe ejecutivo se presentó ante el Departamento Administrativo de la función Pública teniendo en cuenta:

- ✓ Avances y Dificultades en el desarrollo de cada uno de los sistemas del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo con los resultados generados por las dos encuestas y los seguimientos realizados durante el año.
- ✓ Acciones de mejoramiento evidenciadas en la entidad en la implementación del MECI
- ✓ Estado General del Control Interno
- ✓ Recomendaciones para optimizar la Implementación del Modelo.

Éste fue realizado por el contratista responsable de la Oficina de Control Interno directamente desde el aplicativo, con base en los resultados obtenidos de las encuestas de auto evaluación de los responsables del MECI y de la Evaluación Independiente la cual fue revisada y aprobada por la gerente de la empresa.

## **PRESENTACION INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

De conformidad con lo plasmado en la Resolución 357 del 23 de junio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, y la resolución 193 de 2016, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y del reporte del informe anual de Control Interno Contable dentro del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

La oficina de control interno evaluó de manera permanente la efectividad e implementación del Control Interno Contable, en observancia de la Resolución 193 de 2016, contentiva del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, toda vez que durante el año 2018 la empresa implemento y observo este procedimiento y presento el informe anual de evaluación de Control Interno Contable el día 30 de enero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. Este informe para la evaluación de la vigencia 2019 se debe diligenciar en la plataforma de la contaduría chip en el mes de enero o febrero de 2020, por lo tanto queda pendiente.

La Oficina de Control Interno procedió a aplicar la estructura requerida para rendir dicho informe, teniendo en cuenta las auditorías internas, seguimiento al plan de mejoramiento y mapa de riesgos del área contable los cuales contribuyeron a verificar y comprobar las actividades propias de este proceso garantizando la realidad de la información financiera, económica y social de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P.

Las recomendaciones dadas por esta oficina son:

- Continuar promoviendo la cultura de autocontrol por parte de los proveedores de la información contable.
- Actualizar el inventario general de Activos fijos de la empresa.
- Actualizar la cartera de la empresa.
- Actualizar el inventario de almacén.

## **SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Oficina de Control Interno apoyo el proceso de auditoria modalidad revisión de cuenta que realizo la contraloría general de Santander, para la vigencia 2016, 2017 y 2018, producto de esta actividad se consolida un solo plan con 52 hallazgos y sus respectivas acciones de mejora, por lo que se ha reportado en el aplicativo sia contraloría para cada periodo el respectivo formato f22a, se debe nuevamente evaluar el grado de cumplimiento en el mes de enero de 2020 el consolidado del plan de mejoramiento con el órgano de control natural.

## **INFORME DERECHOS DE AUTOR**

Se solicitó a la persona encargada del área de sistemas de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA E.S.P., Secretaria General, el informe de los software que la empresa posee para atender lo establecido en la circular 17 de 2011 (Verificación cumplimiento normas de uso de software), documento que reposa en la oficina de control interno y se envió mediante el aplicativo de la dirección nacional de derechos de autor, el día 09 de marzo de 2019.

Informe definitivo elaborado el día 19 de diciembre de 2019 en la ciudad de LEBRIJA

Se firma por quien realizo el informe

**SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ**  
**Contratista Asesor de control interno**